

DECRETO EXENTO N° 3.096 /

RETIRO, 09 de Octubre del 2014.-

VISTOS:

- Presupuesto Municipal año 2014.
- 1°.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13.dic.2013, que aprueba el
 - 2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
 - 3°.- El Contrato de Servicio de fecha 09 de Octubre del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Sra. Rosa Maria Ceballos Lastra, Rut N° 12.019.764-9.
 - 4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato de Servicio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Rosa María Ceballos Lastra, Rut N° 12.019.764-9.
- 2.- **PAGUESE**, el presente servicio, previo V°B° de DIDECO, Unidad encargada de la supervisión.
- 3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.004.002 "Habilit. Const. y Repar. obras de Adelanto", Area 02, la suma de \$110.000 impuestos incluidos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA PLANIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DIDECO.
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

RRP/GBT/MGC/mlp